



Atlántico  
para la  
Gente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0321 - - - DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, actuando en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1045 de 1978 y el Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 8 del Decreto 1045 de 1978 señala que "Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales."

Que el Artículo 9 ibidem, dispone que "salvo disposición en contrario, las vacaciones serán concedidas por resolución del jefe del organismo o de los funcionarios en quienes el delegue tal atribución".

Que el Artículo 12 del citado Decreto, manifiesta que "Las vacaciones deben concederse por quien corresponde, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que revisada la Planta de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Departamental, financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones SGP, se constató que los funcionarios relacionados a continuación, tienen derecho al disfrute de vacaciones correspondientes a quince (15) días hábiles, por haber cumplido un año más de servicio en los meses de junio diciembre y enero:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	8632566	ALFREDO ENRIQUE CANTILLO VIZCAINO	I.E. Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	5 de dic de 2018 al 5 de dic de 2019
2	8638434	GIOVANY JOSE NIÑO HERNANDEZ	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	12 de dic de 2018 al 12 de dic de 2019
3	8634120	WULFRAN FEDERICO ZAMBRANO PANTOJA	I.E. Máximo Mercado S/Larga	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	2 de dic de 2018 al 2 de dic de 2019
4	3741698	LEOVIGILDO JOSE OSORIO SANJUANELO	I.E. Técnica María Inmaculada Pital Megua Baranoa	Baranoa	Celador Código 477 Grado 20	6 de enero de 2019 al 6 de enero de 2020
5	70129582	JAIRO JONAS GUTIERREZ ARENAS	I.E Frutos de la Esperanza	Galapa	Celador Código 477 Grado 20	18 de junio de 2018 al 18 de junio de 2019
6	8636839	HERNANDO JOSE GALINDO SALAS	I.E. Técnica Agropecuaria Nuestra Señora del Carmen De Péndales	Luruaco	Celador Código 477 Grado 20	6 de enero de 2019 al 6 de enero de 2020
7	854474	GUIDO PRAGMACIO GUTIERREZ CHARRIS	I.E. Julio Pantoja Maldonado	Baranoa	Celador Código 477 Grado 20	6 de enero de 2019 al 6 de enero de 2020
8	8500206	LEVIS RAFAEL REALES COBO	I.E. La Inmaculada Campo De La Cruz	Campo de la Cruz	Celador Código 477 Grado 20	12 de enero de 2018 al 12 de enero de 2019
9	8632069	WILSON A HUGUEZ GOMEZ	I.E. Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	1 de enero de 2018 al 1 de enero de 2019
10	8633742	JESUS M SOLANO AHUMADA	I.E. Técnica Comercial De Sabanalarga	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	1 de enero de 2018 al 1 de enero de 2019



NIT: 890 102.006-1  
Código Postal 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**RESOLUCIÓN No. 0321-20 DE 2020**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS"**

11	3760089	LUIS A MORALES SARMIENTO	I.E. Técnica La Peña Sabanalarga	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	1 de enero de 2018 al 1 de enero de 2019
----	---------	--------------------------	----------------------------------	-------------	-----------------------------	--

Que mediante Decreto 000068 de fecha nueve (9) de enero de 2020, la Gobernadora del Departamento del Atlántico delegó en la Secretaria de Educación Departamental, la función de "Dictar los actos administrativos relacionados con todas las situaciones administrativas que rigen para los docentes, directivos docentes y administrativos de establecimientos educativos, que sean de competencia de la autoridad nominadora y de conformidad con el régimen de carrera especial docente que rige al educador respectivo o al régimen de carrera administrativa general que rige al funcionario administrativo, y las reglamentaciones aplicables a cada uno de estos regimenes".

En merito a lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones, a partir del día nueve (9) de marzo al treinta (30) de marzo de 2020, a los siguientes funcionarios:

N.	CEDULA	NOMBRES	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	CARGO	PERIODO CAUSADO
1	8632566	ALFREDO ENRIQUE CANTILLO VIZCAINO	I.E. Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	5 de dic de 2018 al 5 de dic de 2019
2	8638434	GIOVANY JOSE NIÑO HERNANDEZ	I.E. Técnica José Agustín Blanco Barros	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	12 de dic de 2018 al 12 de dic de 2019
3	8634120	WULFRAN FEDERICO ZAMBRANO PANTOJA	I.E. Máximo Mercado S/Larga	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	2 de dic de 2018 al 2 de dic de 2019
4	3741698	LEOVIGILDO JOSE OSORIO SANJUANELO	I.E. Técnica María Inmaculada Pital Megua Baranoa	Baranoa	Celador Código 477 Grado 20	6 de enero de 2019 al 6 de enero de 2020
5	70129582	JAIRO JONAS GUTIERREZ ARENAS	I.E Frutos de la Esperanza	Galapa	Celador Código 477 Grado 20	18 de junio de 2018 al 18 de junio de 2019
6	8636839	HERNANDO JOSE GALINDO SALAS	I.E. Técnica Agropecuaria Nuestra Señora del Carmen De Péndales	Luruaco	Celador Código 477 Grado 20	6 de enero de 2019 al 6 de enero de 2020
7	854474	GUIDO PRAGMACIO GUTIERREZ CHARRIS	I.E. Julio Pantoja Maldonado	Baranoa	Celador Código 477 Grado 20	6 de enero de 2019 al 6 de enero de 2020
8	8500206	LEVIS RAFAEL REALES COBO	I.E. La Inmaculada Campo De La Cruz	Campo de la Cruz	Celador Código 477 Grado 20	12 de enero de 2018 al 12 de enero de 2019
9	8632069	WILSON A HUCUEZ COMEZ	I.E. Fernando Hoyos Ripoll	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	1 de enero de 2018 al 1 de enero de 2019
10	8633742	JESUS M SOLANO AHUMADA	I.E. Técnica Comercial De Sabanalarga	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	1 de enero de 2018 al 1 de enero de 2019





Atlántico  
para la  
Gente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0321 - - - DE 2020

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UNOS FUNCIONARIOS VINCULADOS EN LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL AL SERVICIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS"

11	3760089	LUIS A MORALES SARMIENTO	I.E. Técnica La Peña Sabanalarga	Sabanalarga	Celador Código 477 Grado 20	1 de enero de 2018 al 1 de enero de 2019
----	---------	--------------------------	----------------------------------	-------------	-----------------------------	--

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los funcionarios relacionados en el artículo primero deberán reintegrarse a sus funciones el día **martes treinta y uno (31) de marzo de 2020.**

**ARTÍCULO TERCERO:** Enviar copia de la presente Resolución a las partes interesadas, a la Oficina de Hoja de Vida de la Secretaría de Educación Departamental, y a las Instituciones Educativas en las que se encuentran vinculados los funcionarios administrativos relacionados en este acto administrativo, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Expedida en Barranquilla, a los

02 MAR 2020

COMUNÍQUESE NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA CATALINA UCRÓS GÓMEZ  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

APROBO: Pablo Andrés Morillo Viñas - Subsecretario Administrativo y Financiero  
REVISÓ: Sofía Herrera Moreno - Profesional Universitario (E)  
REVISÓ: Neil Badran Arrieta - Profesional Especializado (E) Oficina Jurídica  
PROYECTO: Yesenia Portillo - Auxiliar Administrativo



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)390 7000  
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobemador@atlantico.gov.co

Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co